

Subsecretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación,  
Organización y Presupuesto



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia  
y Centenario del Inicio de la Revolución"

DGPOP/07/ 04775

México, D.F. 19 AGO 2010

DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ  
Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y  
Control de Enfermedades  
Presente

En relación con el oficio CENAVECE/11039/10, con el que solicita el refrendo del Manual de Organización Específico del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, con fundamento en el artículo 27 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, comunico a usted que se emite la validación del refrendo para estructura orgánica con vigencia 01 de enero de 2010, recordándole que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad de esa unidad administrativa.

Reiterando la seguridad de mi consideración, quedo de usted.

Atentamente

El Director General

Mtro. Fernando J. Chacón Sosa

